



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

EOE ESPECIALIZADO TGC

RECOMENDACIONES PARA FACILITAR LA
CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO
ENTRE ETAPAS: TRÁNSITO



ANEXO V

INFORMACIÓN GENERAL DE ALUMNADO CON NEE TDAH O TGC DE 1º

Entre las actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre, según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la DGPE, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con neae y organización de la respuesta educativa), por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa, se explicita una

REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE Y DEL RESTO DE PROFESIONALES QUE INTERVIENE CON EL ALUMNADO

Entre los puntos del Orden del Día, se recoge la exposición de la información relevante sobre las características de todo el alumnado del grupo-clase, que sirvan de referencia en la elaboración de las respectivas programaciones didácticas, y *características específicas de algunos alumnos o alumna*.

Se especifica que “en los casos en los que se considere oportuno, esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por el orientador u orientadora”. Realmente, la información ya ha sido proporcionada por los orientadores de los EOE en el recién actualizado IEP del alumno concreto, resumen de toda la información académica, personal, social y familiar relevante y la organización de la respuesta educativa necesitada en el nuevo centro/etapa.

Para facilitar una información general en este punto, se ofrece el siguiente documento acerca de las características de los y las escolares con nee TDAH o TGC, con el fin de sensibilizar acerca de estas patologías a sus docentes, pues sólo comprendiendo qué les pasa, podremos saber cómo ayudarles:
Breviario para el profesorado de primer curso de la nueva etapa en el curso 2020-2021.



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

EOE ESPECIALIZADO TGC

RECOMENDACIONES PARA FACILITAR LA
CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO
ENTRE ETAPAS: TRÁNSITO



(Anverso)

BREVIARIO PARA EL PROFESORADO DE 1º -¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS CON NEE TDAH Y TGC?-

ALUMNADO NEE TDAH

El TDAH es un trastorno neurobiológico, caracterizado por tres síntomas básicos que no tienen por qué coexistir; se trata de una disfunción en la corteza prefrontal, que les ocasiona niveles de inatención, sobreactividad en la infancia (que va mermando en la ESO) e impulsividad. Se trata de uno de los trastornos más frecuente en edad escolar, crónico, con características que permanecen en adolescentes y adultos. El sistema educativo, recoge la definición clínica “patrón persistente de inatención y/o impulsividad, con o sin hiperactividad, que afecta al aprendizaje escolar y a la adaptación socio-familiar”, y se consideran tres tipos, dependiendo de los síntomas:

- ✓ **NEE TDAH Predominio del déficit de atención (TDAH-DA):** Alumnado con dificultades para mantener la atención, centrarse en una tarea, detectar detalles, organizar, planificar, etc. y, por tanto, se distraen “con una mosca”.
- ✓ **NEE TDAH Predominio de la impulsividad-hiperactividad (TDAH-IH):** La hiperactividad se manifiesta como una necesidad de estar en movimiento (levantarse, deambular, etc.); a partir de los 9 años es sustituida por otros comportamientos más discretos: levantarse para ir a la mesa del profe o ir frecuentemente al wc, por ejemplo. La impulsividad conlleva un estilo cognitivo rápido, simpleza a nivel de percepción, asociada a falta de control, precipitación en respuestas, no respetar turnos, verborrea, etc.
- ✓ **NEE TDAH Tipo combinado (TDAH-C).** La mayoría de los afectados presenta esta tipología. Combina los síntomas del subtipo déficit de atención (DA) y del subtipo impulsividad-hiperactividad (IH).

Resumiendo burdamente, nuestro alumno o alumna padece una alteración que puede producir dificultades para inhibir los impulsos y controlar las distracciones, y también, en la planificación. Sólo decir, que **tener TDAH no consiste en carecer de conocimientos ni de inteligencia, sino en carecer de las capacidades para organizarlos.**

Si el tránsito es vital para todo el alumnado que cambia de etapa, para un TDAH es vital en su progreso y, máxime, en el presente CURSO ESCOLAR 2020-2021, procedentes de una obligada situación de confinamiento desde que se decretó el estado de alarma, y consiguiente falta de asistencia al colegio durante los últimos meses del curso final de una etapa educativa. Múltiples y serias investigaciones acerca de las consecuencias de la permanencia en el hogar, aseveran que, con el estrés e incertidumbre que ha ido produciendo la excepcional situación, a la población española le costaba concentrarse por la inevitable preocupación (cuesta concentrarse en la lectura o no se recuerda haber echado sal a un guiso, por ejemplo); se trata de una reacción común ante situaciones que nos generan intranquilidad, problemática que se ha ido agravando en el tiempo. Pues bien, si esto es así para cualquier individuo, sin discriminar por sexo o edad, para una persona que padece TDAH lo es más, al verse **incrementada su sintomatología existente**, con repercusiones, no sólo en sus quehaceres diarios sino, también, en las relaciones familiares y en las emociones que se generan (se incrementan sus despistes, se les tiene que recordar qué tiene que hacer con más frecuencia-con la consiguiente desesperación para los padres-, sus tiempos atencionales para hacer deberes son más cortos, pierden, por tanto, autonomía, y se sienten más torpes, con sensaciones de incompetencia). Tanto esta circunstancia, como las del alumnado con familias en las que no se han establecido horarios y rutinas diarias, no debemos olvidarlas, puesto que hay que iniciar un proceso de adaptación no sólo al centro y a la nueva etapa, también, a la “vida académica”.



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

EOE ESPECIALIZADO TGC

RECOMENDACIONES PARA FACILITAR LA
CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO
ENTRE ETAPAS: TRÁNSITO



(Reverso)

ALUMNADO NEE TGC

Los Trastornos Graves de Conducta abarcan graves patologías, recogidas en el Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca en categorías bien diferenciadas por un grupo de síntomas identificables en la práctica clínica, que se acompañan de malestar e interferencia en las actividades de la persona. El sistema educativo, recoge la definición clínica y sus entidades patológicas:

- ✓ **NEE Trastorno Negativista Desafiante (TND):** Alumnado con un patrón repetitivo y persistente de rechazo a la autoridad, definido por un comportamiento marcadamente negativista, desobediente, hostil y desafiante hacia los adultos y con todas aquellas personas que tengan algún rasgo de autoridad, pudiendo no manifestarse ante desconocidos, y por la ausencia de agresiones u otros actos que violen la ley y los derechos de otros. Como docentes de ESO y Bachillerato, hasta ahora, vemos que la descripción puede coincidir con el comportamiento habitual adolescente, etapa del desarrollo evolutivo en el que estas características, lejos de ser patológicas, son hitos de normalidad por el desarrollo del pensamiento crítico; por lo tanto, el sistema sanitario no lo reconoce en estas edades; en muchos casos, el oposicionismo y la irritabilidad, también pueden ser síntomas de otros trastornos mentales (trastornos emocionales, por ejemplo), o de factores coyunturales (relaciones con amigos, malas relaciones familiares, “resaca”, falta de sueño, etc.). Es difícil que este diagnóstico se mantenga por salud en la nueva etapa.
- ✓ **NEE Trastorno Disocial (TD):** Alumnado con un patrón que comporta una violación de los derechos básicos de los demás o de importantes normas sociales, e implica la calificación de “inmanejables” por las personas de su entorno. Va mucho más allá de la simple “maldad” o la “rebeldía adolescente”; es una grave enfermedad caracterizada por agresión a personas y/o animales, destrucción de la propiedad, fraudulencia y robo, antesala de una de las patologías mentales adultas más graves en la actualidad. Requieren intervenciones multidisciplinares y coordinación intersectorial., educativa y sanitaria (USMIJ), por la ausencia de tratamiento efectivo. Los menores con este diagnóstico en 1º ESO, afortunadamente son escasos (el diagnóstico suele emitirse a partir de los 13-14), y son desertores del sistema educativo, sin llegar a etapas postobligatorias.

PARA SABER MÁS

- Se recomienda al equipo docente el visionado de un brevísimo [video](#) “TDAH EN 60 SEGUNDOS” para entender mejor esta enfermedad.
- Asimismo, dada la invisibilidad de niñas y jóvenes con TDAH en la literatura, os facilito el relato de una de ellas. Se trata de la descripción personal de alguien que, realmente, ha vivido/vive y ha sufrido/sufre todos los síntomas de esta enfermedad y transmite su vivencia, para mí exquisita: “[TDAH EN PRIMERA PERSONA](#)”
- Se recomienda la lectura del apartado “profesorado” del [Manual 4](#). Atención Educativa al Alumnado con nee derivadas de TGC. Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
- En los pocos casos en que os encontréis un alumno/a nee TGC en 1º ESO, la lectura del recién elaborado **Informe de Evaluación Psicopedagógica** es imprescindible, tanto para conocer al alumno, como para seguir las orientaciones al profesorado que en él nos realizan desde el colegio anterior. Si el orientador/a de vuestro centro lo considera oportuno, puede contar con el EOEE para asesoramiento y/o coordinación con el servicio sanitario provincial especializado en salud mental infantil y juvenil, para la realización de un plan individual de intervención, si fuese necesario.